

## **Derechos y obligaciones de los refugiados: ¿Un riesgo de esclavitud moderna?**

### **1. Derechos y obligaciones**

Los inmigrantes o migrantes son individuos que abandonan su país (por elección o por la fuerza) y buscan residencia o ciudadanía en otro país. Los refugiados son un subgrupo de inmigrantes que se han sido forzados a abandonar su país para escapar de la guerra, la persecución o por causa de un desastre natural.

Especifique lo siguiente:

1. Las obligaciones impuestas a un migrante (indocumentado) al solicitar el acceso al territorio de su país, ya sea en el momento intentar entrar a través de una frontera (por aire, barco, tren o carretera) o cuando es encontrado posteriormente que ha entrado ilegalmente en el país.
2. Los derechos reconocidos a un migrante (indocumentado) al solicitar el estatus de refugiado:
  - durante el periodo del procedimiento de regularización para obtener el estatus de refugiado;
  - después del rechazo de su solicitud para obtener el estatus de refugiado.

### **II. Riesgo de esclavitud moderna**

**En resumen, el Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, define la trata de personas como “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o uso de la fuerza u otras formas de coacción, al fraude, el engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación”.**

La pregunta en la que nos estamos centrando no se refiere al negocio lucrativo de cobrar dinero a un migrante para cruzar una frontera, que se llama tráfico de migrantes. Se refiere a la “trata de personas” que consiste en la explotación de una

persona con fines de beneficio. En algunos casos, el traficante también exhorta dinero para pasar la frontera.

La trata de personas implica la explotación de personas en condiciones contrarias a la dignidad humana. Estas personas pueden residir legalmente en el país anfitrión o estar indocumentados al momento de tener que prever su subsistencia diaria (alimento, vivienda, asistencia medica, etc.).

La explotación de la situación de precariedad en la que se encuentran estos migrantes es una forma de esclavitud moderna.

Puede ser de naturaleza sexual (prostitución, por ejemplo) o también de naturaleza económica (explotación de una persona como trabajador).

Puede ser el caso, por ejemplo, de las personas que trabajan en el sector de la construcción, catering o servicios (hotel-restaurante-café), del transporte, del trabajo temporal, de la carnicería industrial, la guardería, y las camareras.

Esta explotación puede ser de naturaleza financiera, como un “vendedor de sueños” (“marchand de sommeil”), que abusa de un individuo en una situación de vulnerabilidad (debido a su situación administrativa o social ilegal o precaria). La intención de estos “vendedores de sueños” es obtener un beneficio anormal vendiendo, alquilando o proporcionando una casa, una vivienda, una caravana o una habitación individual en condiciones incompatibles con la dignidad humana, ya que estas personas no tienen otra opción realista y aceptable.

Cual es la situación en su país?

